

alcantarillado, pavimentado, bordillos y albañales de la Gran Vía de Ramón y Cajal desde el paseo de la Pechina a la calle de San Vicente, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los referidos proyectos y pliegos y con materiales de procedencia nacional, por la cantidad del presupuesto, que es de dos millones treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas cuarenta y seis céntimos, y con la rebaja de... de unidades y... céntimos por ciento (expresado en letra).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán... (se expresarán según el oficio y categoría de los que hayan de emplearse).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de diciembre de 1941.—El Alcalde (ilegible).  
2.298-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(A. N. D. I. E. S. A.)

Madrid

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día diecisiete, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1941.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Santiago Tarodo.

5.263 X-P

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transportes en la zona de Sevilla, con arreglo a las bases, modelo de contrato y de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las oficinas centrales de esta Compañía, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en pliego cerrado y lacrado dirigido al señor Director de la Campsa, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de arrendo de los servicios de Transportes». El plazo de admisión de ofertas terminará el día 29 del corriente

mes, a las doce del día, debiendo entregarse en la Secretaría general, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», Torija, 9, Madrid, o enviadas por correo certificado, considerándose en este caso como fuera del plazo todo aquel que se reciba después de las doce horas del día indicado.

Madrid, 9 de diciembre de 1941.—El Director-general.  
X-P-5

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID.

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Felipe García Díaz, contra la Sociedad Créditos y Transacciones, S. A., en reclamación de un préstamo de 150.000 pesetas de capital, intereses y costas, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los dos créditos hipotecarios que a continuación se describen:

«Un crédito de 1.188.197,25 pesetas contra la Cooperativa de Casas Baratas para Empleados, Obreros e Informadores Municipales de Madrid, constituido por escritura otorgada en Madrid el día 27 de abril de 1931 ante el Notario don Hipólito González Rebollar, en cuya escritura para la Cooperativa de Casas Baratas para Empleados, Obreros e Informadores Municipales reconoció ser en deber a la Sociedad Mercantil Construcciones Sacristán, S. A., la expresada cantidad por la construcción hecha por la misma de ochenta hoteles y urbanización de sus calles, y se obligó a devolver a la Sociedad acreedora la expresada cantidad en el plazo y con el interés y condiciones que constan en dicha escritura, en la que y para garantía de la cantidad expresada sus intereses y 50.000 pesetas que se fijaron para costas y gastos la Sociedad deudora hipotecó a favor de la Sociedad acreedora la siguiente finca: «Una tierra en término de esta capital, segundo cuartel hipotecario Registro de la Propiedad del Norte y sitio conocido por la Cuchilla, por tener esta forma, de cabida tres fanegas equivalentes a una hectárea, dos áreas, setenta y una centiáreas, setenta y tres milímetros cuadrados aproximadamente, que linda: al Oriente, con la de don Francisco Maroté, hoy con la Avenida principal de Ciudad Jardín Alfonso, XIII; al Sur, con terreno de la propiedad de la Sociedad Anónima Fomento de la Propiedad, y a Poniente, con las de don Luis Guillou, hoy en te-

rrenos de Fomento de la Propiedad. Dentro de esta finca existen construidos cuarenta y tres hoteles de dos plantas cada uno, de los cuales treinta y tres son los del tipo número 2, y los diez restantes del tipo número 5, señalados correlativamente con los números del 1 al 43, inclusive, y ocupando todos ellos una superficie de 9.348 metros 83 decímetros cuadrados, hallándose incluida la destinada a jardines y calles de comunicación entre los mismos. Otra tierra, situada también en esta villa de Madrid, segundo cuartel Registro de la Propiedad del Norte, llamada la Cuchilla Pequeña, antes Caño Quebrado, de cabida 68 áreas, 47 centiáreas, 83 milímetros aproximadamente. Linda: al Norte y Poniente, con tierras de doña Matilde Erice; por Occidente, con la del Duque de Pastrana, y hoy linda por estos tres vientos con terrenos de la Sociedad Anónima Fomento de la Propiedad, y al Mediodía, con la de herederos de Erice, hoy con tierras del Excmo. señor Marqués de Villapadierna. Dentro de esta finca existen construidos 37 hoteles, de los cuales 19 son del tipo 4, de una sola planta; 15 del tipo 3, de una sola planta; 2 del tipo 2, de dos plantas cada uno del tipo 5, también de dos plantas, y ocupan una superficie de 8.234 metros 20 decímetros cuadrados.

Otro crédito de 221.550,57 pesetas, constituido por escritura ante el mismo Notario de Madrid don Hipólito González Rebollar, fecha 9 de diciembre de 1931, en la que la misma Cooperativa de Casas Baratas para Empleados, Obreros e Informadores Municipales de Madrid reconoció ser en deber a la misma Sociedad Mercantil Construcciones Sacristán, S. A., la expresada cantidad, por el coste del movimiento de tierras, aumento de la cimentación e instalaciones suplementarias de los 80 hoteles existentes en las fincas antes descritas, y en dicha escritura y para garantía de las 221.550,50 pesetas debidas, sus intereses y de 25.000 pesetas para costas la expresada Cooperativa hipotecó a favor de Construcciones Sacristán, S. A., las mismas fincas anteriormente descritas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este referido Juzgado, el día ocho de enero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de los dos expresados créditos que se subastan conjuntamente será el de 184.500 pesetas pactado por las partes de la escritura.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hi-

potecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).  
5.255-X-A. J.

### LUGO

Don Carlos Pardo Menéndez, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don José Varela Gandoy, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre don José Varela Paredes, natural de Freán, parroquia de Sirvián, Ayuntamiento de Guntín, hijo de Andrés y de María y vecino de esta ciudad, calle Vieja, número 6, de donde se ausentó en el año 1916 en que emigró para La Habana (Isla de Cuba) y del cual se tuvieron noticias directamente hasta el año 1921, a partir del cual no se han vuelto a tener noticias suyas, ignorándose por tanto su actual paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo, a 29 de agosto de 1941. El Secretario, P. D. (ilegible).—El Juez, Carlos Pardo Menéndez.

5.010-X-A. J. y 2.ª 12-12-941

### CERVERA DE PISUERGA

Don Antonio Trejo Ruipérez, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su actual redacción, se hace saber la existencia en este Juzgado de mi cargo de un expediente instado por doña Saturnina Val San Millán, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su marido, don Jerónimo Pérez Fernández, hijo de Francisco y de María, natural de Lavid de Ojeda y vecino que fué de Prádanos de Ojeda, de cuya localidad se ausentó hace más de treinta años, sin que desde el año 1926 haya vuelto a tener noticias del mismo, por lo que se le supone, haya fallecido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Cervera de Pisuerga, a veintinueve de noviembre de 1941.—El Juez, Aniceto Trejo.—El Secretario Judicial, Teodoro González.

5.261-X-A. J. 1.ª 12-12-941

### CORCUBION

#### Edicto

Don Elías Garilleti y de los Mozos, Juez de Primera Instancia de Corcubión

Hago público, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, que en este Juzgado y a petición de Gumersinda Amado Garda, viuda, vecina de Bayo (Zas), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Benigno Mirra Amado, hijo de la solicitante y de Ricardo Neiva, cuyo último domicilio ha sido el de Bayo (Zas), del que se ausentó para Buenos Aires en el año mil novecientos veintidós, careciéndose de noticias suyas desde hace más de quince años y desconociéndose su paradero.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Corcubión, a 16 de octubre de 1941.—El Secretario Judicial, Augusto Abella.—El Juez, Elías Garilleti.

5.011-X-A. J. y 2.ª 12-12-941

### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación la ausencia, ni la incomparecencia del oído y fallo del expediente.*

#### SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Lascaris-Comneno, Juez Instructor Militar Provincial de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra se instruye expediente en este Juzgado contra los inculcados siguientes:

Juan José Gaztelumendi Legorburu, de 52 años, soltero, moldeador, vecino de Lezo (número 803).

Antonio Arrieta Larrañaga, mayor de edad, casado, Médico, vecino que fué de San Sebastián y en la actualidad en el extranjero (número 804).

Esteban González Goya, mayor de

edad, casado, labrador, vecino de Oyarzun (número 807).

Victoriano Irazu Anza, mayor de edad, vecino de Oyarzun (número 807).

Manuel Irigoyen Michelena, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Oyarzun (número 807).

Anastasia Larrañaga Urbieta, mayor de edad, sus labores, vecina de Oyarzun (número 808).

José Larrañaga Urbieta, mayor de edad, célibe, Sacerdote, vecino de Oyarzun (número 808).

Sebastiana Larrañaga Urbieta, mayor de edad soltera, vecina de Oyarzun (número 808).

Daniel Michelena Michelena, mayor de edad, casado, vecino de Oyarzun (número 809).

José Ignacio Múgica Urteaga, mayor de edad, labrador, vecino de Oyarzun (número 809).

José Miguel Zugarramundi Ancalo, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Oyarzun (número 809).

Juan Fernández González, mayor de edad, vecino de Oyarzun (número 809).

Amalia Antón Arrue, mayor de edad, soltera, vecina de Oyarzun (número 810).

Juan José Arbelaziz Michelena, mayor número 810).

Luis Azcue Iturralde, mayor de edad, labrador, vecino de Oyarzun (número 810).

José Brit Cipitria, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Oyarzun (número 810).

Francisco Echeveste Elecechea, mayor de edad, labrador, vecino de Oyarzun (número 811).

Esteban Galdós Iñarra, mayor de edad, chófer, vecino de Oyarzun (número 811).

Francisco Gradmontagne Otaegui, mayor de edad, escritor, vecino que fué de San Sebastián y en la actualidad en el extranjero (número 812).

Javier Gradmontagne Echeverría, mayor de edad, vecino que fué de San Sebastián y en la actualidad en el extranjero (número 812).

María Teresa Gradmontagne Echeverría, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fué de San Sebastián y en la actualidad en el extranjero (número 812).

Francisca Arratibel Arruabarrena, de 70 años, viuda, sus labores, vecina de Villafranca de Oria (número 813).

Jose Brusin Portugal, mayor de edad, vecino de Rentería (número 814).

Juan Inchausti Peña, de 27 años, soltero, Maestro nacional, vecino de Ormaiztegui (número 816).

Lito Alberdi Arregui, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 817).

Ricardo Juarieta Gabilondo, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 818).

Fernando Espnal Aranceta, mayor de

edad, vecino de Placencia de las Armas (número 818).

Ascensio Gabitondo Maiztegui, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 818).

José Ariznavarreta Otaola, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 818).

Sandalio Barrenechea Aguirrebena, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 819).

José María Astizarán Ugalde, mayor de edad, empleado, vecino de Placencia de las Armas (número 819).

Juan Leturiondo Ariznavarreta, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 819).

Timoteo Lascurain Ganuza, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 820).

Andrés Castañares Larreategui, mayor de edad, soltero, vecino de Placencia de las Armas (número 820).

Serafio Alberdi Alberdi, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 820).

Aniceto Larrañaga Maiztegui, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 821).

Lucio Uriarte Artolazabal, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Elorrio (Vizcaya) (número 822).

Lisardo Legasti Vila, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Zumárraga (número 823).

Lázaro Treviño Artiz, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 824).

Juan José Lete Orégui, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 825).

Pedro Basauri Lete, mayor de edad, viudo, vecino de Placencia de las Armas (número 826).

Francisco Ariznavarreta Arizaga, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 827).

Guillermo Crucetegui Otegui, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Maquina (Vizcaya) (número 828).

Hipólito Maiztegui Aguirrebena, mayor de edad, obrero, vecino de Placencia de las Armas (número 829).

Cipriano Alberdi Rodríguez, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Reinosas (Santander) (número 830).

Mauricio Flores Caparochipi, mayor de edad, vecino que fué de Zarauz, de profesión pintor y en la actualidad en el extranjero (número 831).

Guillermo Lascurain Arano, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 832).

Ignacio Ucin Aristi, mayor de edad,

casado, vecino de Placencia de las Armas (número 833).

Venancio Galarraga Alday, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 835).

Félix Echániz Beitia, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Logroño (número 836).

Julio Oroz Vázquez, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Zumaya (número 837).

Julio Igarzábal Olano, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 838).

Pedro María Iriondo Arriola, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 839).

Emilio Pagnon Nuere, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 840).

Eliseo Pagnon Nuere, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 841).

Felipe Azcárate Ganuza, mayor de edad, vecino de Placencia de las Armas (número 842).

Simón Uriarte Artolazabal, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 843).

Florentino Azcárate Azcárate, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 845).

Ulpiano Azcárate Bustinduy, mayor de edad, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Eibar (número 846).

Tiburcio Castañares Larreategui, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 847).

Fernando Larrañaga Larrañaga, mayor de edad, casado, vecino de Placencia de las Armas (número 848).

Evaristo Castañares Larreategui, mayor de edad, casado, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad de Zumárraga (número 849).

Ignacio Uriarte Artolazabal, mayor de edad, soltero, vecino que fué de Placencia de las Armas y en la actualidad en el extranjero (número 850).

Alberto Garriga de la Vega, mayor de edad, casado, ferroviario, vecino de Tolosa (número 852).

María del Carmen Sansinenea Goñi, mayor de edad, casada, vecina de Tolosa (número 853).

Juan Irazusta Zanoni, mayor de edad, viudo, vecino de Tolosa (número 854).

Julio Zumeta Zabaleta, mayor de edad, casado, vecino de Tolosa (número 855).

Higinio Isasti Elorrio, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Tolosa (número 855).

Restituto Escolástico Mongiona Fustero, mayor de edad, casado, vecino de Tolosa, número 856).

José María Peñagaricano, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 857).

Antonio Tejería, mayor de edad, casado, vecino de Urnieta (número 858).

Fernando Alcain, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 859).

Eugenio Sasiain, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 860).

Angel Izaguirre, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 861).

Antonio Almarza, de 52 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 862).

Ignacia Garmenota, de 52 años, viuda, sus labores, vecina de Urnieta (número 863).

Gregorio Arruarte, de 51 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 864).

Gregorio Orbegozo, de 51 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 865).

Felipe Zaldúa, de 49 años, casado, empleado, vecino de Urnieta (número 866).

María Petra Belaunzarán, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Urnieta (número 868).

María Ramona Belaunzarán, mayor de edad, casada, vecina de Urnieta (número 868).

José Elícegui, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 869).

José María Sasiain, de 57 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 870).

Juan Ignacio Beraza, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 871).

Josefina Guerra, mayor de edad, fallecida, vecina que fué de Urnieta (número 872).

Juan Manterola, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 873).

Juan Cruz Izaguirre, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Urnieta (número 874).

María Galarza, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Urnieta (número 875).

José Antonio Ormazábal, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Urnieta (número 876).

Martín Egaña, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 877).

Manuel Eluztondo, de 66 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 878).

María Josefa Olano, de 76 años, viuda, sus labores, vecina de Urnieta (número 879).

Matías Urruzola, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 880).

Pedro Goicoechea, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 881).

Romualdo Irizar, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 882).

Tomás Belderrain, de 77 años, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 883).

Víctor Almorza, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Urnieta (número 884).

Vicente Lizurume, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Urnieta (número 885).

Jesusa Arregui, mayor de edad, viuda de Elícegui, sus labores, vecina de Urnieta (número 886).

Manuel Andrés Casaus, mayor de edad, casado, vecino que fué de San Sebastián (número 887).

Francisco Múgica Amigorena, mayor de edad, casado, vecino de Usurbil (número 888).

María Pilar Urizarbarrena Beranoaguirre, de 30 años, soltera, religiosa, vecina que fué de Eibar (número 889).

León Olazábal Ariño, mayor de edad, casado, vecino de Vergara (número 902).

Agustín Linacisoro, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Vergara (número 903).

José Luis Ibarra, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Vergara (número 904).

#### MURCIA.

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Alfonso Jiménez Flores, labrador, vecino de Lorca.

Pedro Millán Moya, périto mercantil, vecino de Lorca.

Isidro Henarejos Martínez, albañil, vecino de San Pedro del Pinatar.

Nemesio Martínez García, pescador, vecino de ídem.

Guillermo Orsi Sánchez, calafateador, vecino de ídem.

Pedro Pérez González, maestro nacional, vecino de ídem.

Miguel Samper Nicolás, carpintero, vecino de ídem.

Francisco Soler Bueno, obrero, vecino de ídem.

Julio Albaladejo Gómez, albañil, vecino de ídem.

Agustín Albaladejo Espinosa, obrero, vecino de ídem.

Salvador Escudero Gómez, carpintero, vecino de ídem.

Angel Gómez Galindo, albañil, vecino de ídem.

José Guirao Lorca, comerciante, vecino de ídem.

Manuel Grau Mula, propietario, vecino de ídem.

Blas Bastidas López, pescador, vecino de ídem.

José Andrés Romero, obrero, vecino de ídem.

Rafael López Escudero, tabernero, vecino de San Pedro del Pinatar.

Manuel López Pérez, agente comercial, vecino de ídem.

Nicolás López Sáez, pescador, vecino de ídem.

Francisco Tornel Perea, albañil, vecino de La Alberca.

José Morales Serna, agricultor, vecino de Los Garres.

Francisco Sánchez Murcia, agricultor, vecino de ídem.

Manuel Pelegrín Hernández, agricultor, vecino de ídem.

Francisco Morales Serna, agricultor, vecino de ídem.

Francisco Paredes Vidal, escribiente, vecino de La Alberca.

José Ballester Velasco, comerciante, vecino de La Alberca.

Alberto Calderón Martínez, capitán de Infantería, vecino de Cartagena.

Juan Pérez Rodríguez, chófer, vecino de ídem.

Isidro Pérez San José, médico, vecino de ídem.

Bienvenido Carrillo Turpín, bracero, vecino de Abaran.

José Araez Molina, barbero, vecino de ídem.

Angel Aragón López, aserrador, vecino de ídem.

Dolores León Pizarro, catedrática de Instituto, vecina de Murcia.

Antonio Cano Palazón, bracero, vecino de ídem.

María López Martínez, modista, vecina de Ulea.

Constantino Honguero Pérez, bracero, vecino de Abaran.

José Herrero Gómez, bracero, vecino de ídem.

Antonio Guillamón Banegas, bracero, vecino de ídem.

Jesús González Miñano, albañil, vecino de ídem.

Jesús Martínez Cobarro, bracero, vecino de ídem.

José Martínez Rico, bracero, vecino de ídem.

Pedro Nisto Martínez, vendedor ambulante, vecino de ídem.

Manuel Conesa Ramos, marino retirado, vecino de Cartagena.

Angel Rodríguez Gallego, cabo de Armada, vecino de ídem.

Luis Peralta Mayoral, cabo torpedista, vecino de ídem.

Francisco Martínez Pérez, chófer, vecino de ídem.

Andrés Avelino Sánchez, vendedor de pescado, vecino de ídem.

Gregorio López Rúbio, marchante, vecino de Moratalla.

Antonio Martínez González, cabrero, vecino de ídem.

Sebastián Martínez García, panadero, vecino de ídem.

Benito Legaz López, agricultor, vecino de Mazarrón.

Antonio Legaz García, agricultor, vecino de ídem.

Vicente Hernández Serrano, minero, vecino de Moratalla.

Francisco Hernández García, minero, vecino de ídem.

Sebastián García Vélez, mecánico, vecino de ídem.

Juan Cotorrüelo Delgado, maestro nacional, vecino de ídem.

Pedro Carvajal Zamora, propietario, vecino de ídem.

José Campos Caparrós, minero, vecino de ídem.

Juan Barcelona Salina, maestro nacional, vecino de ídem.

Antonio Acosta Méndez, agricultor, vecino de ídem.

Pedro Paredes Hernández, agricultor, vecino de ídem.

Pedro Navarro Martínez, panadero, vecino de ídem.

José María Navarro Hernández, verdulero, vecino de ídem.

Antonio Asuar Vera, jornalero, vecino de ídem.

Fernando Navarro Hernández, minero, vecino de ídem.

Miguel Muñoz Gallego, mecánico, vecino de ídem.

Tomás Vidal García, minero, vecino de ídem.

Pedro Vera Vivancos, minero, vecino de ídem.

José Urrea Vera, agricultor, vecino de ídem.

Francisco Toledo Pérez, minero, vecino de ídem.

Vicente Serrano Salina, minero, vecino de ídem.

Juan Sánchez Sánchez, minero, vecino de ídem.

José Sánchez Díaz, obrero, vecino de ídem.

Victoriano Rubio Milla, maestro, vecino de ídem.

Manuel Román García, carpintero, vecino de ídem.

José Rodríguez Pérez, obrero, vecino de ídem.

Pedro Raja Muñoz, obrero, vecino de ídem.

Pedro Raja Dávila, propietario, vecino de ídem.

Gnés Paredes Vivancos, obrero, vecino de ídem.

Juan Domenech García, albañil, vecino de Los Barreros (Cartagena).

Josefina Uriel Ochoa, farmacéutica, vecina de Murcia.

Francisco Valero Villegas, chófer, vecino de ídem.

Salvador Valverde Ródenas, ebanista, vecino de ídem.

Miguel Viudes García, jornalero, vecino de ídem.

Eusebio Serrano Roxano, albañil, vecino de ídem.

Juan Tomás Vázquez, practicante, vecino de ídem.

Carlos Suárez Molina, empleado de obras públicas, vecino de ídem.

Ramón Sierra Carrillo, empleado del Banco Hispano Americano, vecino de ídem.

Celedonio Victoria Grau, mecánico, vecino de Cartagena.  
 Marcial Morales Martínez, odontólogo, vecino de idem.  
 Juan Zafra García, bracero, vecino de Mula.  
 José Vera Martínez, estudiante, vecino de idem.  
 Salvador Vera Martínez, estudiante, vecino de idem.  
 Pedro Susarte Gómez, jornalero, vecino de idem.  
 Cristóbal Ruiz del Amor, bracero, vecino de idem.  
 Francisco Prados Suárez, médico, vecino de idem.  
 Encarnación Pérez Zapata, sus labores, vecina de idem.  
 Elvira Moya Susarte, sus labores, vecina de idem.  
 Carmen Moya Susarte, sus labores, vecina de idem.  
 Jesús Martínez Martínez, exportador, vecino de idem.  
 Bartolomé Martínez Cuadrado, albañil, vecino de idem.  
 Dionisio Llamas Boluda, alpargatero, vecino de idem.  
 Juan López Susarte, bracero, vecino de idem.  
 Diego López García, pintor, vecino de idem.  
 Josefa López García, sus labores, vecina de idem.  
 Oskar López García, representante, vecino de idem.  
 Josefa Iborra Chacón, sus labores, vecina de idem.  
 Carmen Ibáñez Zapata, sus labores, vecina de idem.  
 Salvador Gil Lara, escribiente, vecino de idem.  
 José María Gil Baeza, bracero, vecino de idem.  
 José María García González, molinero, vecino de idem.  
 Dolores García González, sus labores, vecina de idem.  
 Juan Pedro Fernández Moya, industrial, vecino de idem.  
 Encarnación Fernández Mateos, sus labores, vecina de idem.  
 Pedro Espín Llorente, bracero, vecino de idem.  
 Antonio Martínez García, hortelano, vecino de Moratalla.  
 Andrés Martínez Martínez, dependiente, vecino de idem.  
 Martín Martínez Ludeña, bracero, vecino de idem.  
 Pedro Martínez Navarro, carpintero, vecino de idem.  
 Miguel Pérez Pérez, minero, vecino de Mazarrón.  
 Nicolás Pérez Pérez, minero, vecino de idem.  
 Rafael Pérez Pérez, obrero, vecino de idem.  
 Antonio Paredes Vivancos, vecino de Murcia.  
 Alfonso Paredes Vera, labrador, vecino de Mazarrón.

José Paredes Mayordomo, labrador, vecino de Mazarrón.  
 Ginés Paredes Mayordomo, labrador, vecino de idem.  
 Pedro Serra Fernández, ferroviario, vecino de Murcia.  
 José Serrano Guarinos, empleado, vecino de idem.  
 José Serrano Acosta, labrador, vecino de idem.  
 Antonio Serrano Belmonte, asentador, vecino de idem.  
 Josefina Semmelhacc Gutiérrez, sus labores, vecina de idem.  
 Fe Semmelhacc Gutiérrez, sus labores, vecina de idem.  
 Alejandro Clemenson Parma, procurador, vecino de Lorca.  
 Salvador Lozano Sánchez, dependiente, vecino de Murcia.  
 Pablo López Higuera, propietario, vecino de idem.  
 Antonio Valero López, cabrero, vecino de Moratalla.  
 Sebastián Valero López, bracero, vecino de idem.  
 Fernando Valero López, castrador, vecino de idem.  
 Manuel Valero Ruiz, alpargatero, vecino de idem.  
 Juan José Talavera Botia, funerario, vecino de idem.  
 Ramón Sánchez García, bracero, vecino de idem.  
 Pedro Sánchez Guirao, bracero, vecino de idem.  
 Juan Sánchez Guirao, vecino de idem.  
 Ginés Sánchez Martínez, comerciante, vecino de idem.  
 Benigno Sánchez Sánchez, oficial sastre, vecino de idem.  
 Elías Sánchez Martínez, oficinista, vecino de idem.  
 Francisco Sánchez Sánchez, tabernero, vecino de idem.  
 José Sánchez Miranda, carpintero, vecino de idem.  
 Sebastián Sánchez Abellán, bracero, vecino de idem.  
 Francisco Sánchez Guirao, bracero, vecino de idem.  
 Rafael Ruiz Salcedo, jornalero, vecino de idem.  
 Diego Rodríguez Mellinas, bracero, vecino de idem.  
 Juan Rico Buitrago, labrador, vecino de idem.  
 Teodoro Robles Rodríguez, bracero, vecino de idem.  
 Juan Pérez Ruiz, farmacéutico, vecino de idem.  
 Francisco Párraga Gil, labrador, vecino de idem.  
 Francisco Navarro Ruiz, hortelano, vecino de idem.  
 Juan Navarro Ródenas, bracero, vecino de idem.  
 Alonso Fernández Abellán, industrial, vecino de idem.  
 José Carrasco Martínez, hortelano, vecino de idem.

Domingo Ranchal Garrido, obrero, vecino de Murcia.  
 Francisco Quetcuti Ferrari, escribiente, vecino de idem.  
 Juan Quer Aguado, empleado Banco Central, vecino de idem.  
 José Quer Aguado, abogado, vecino de idem.  
 Antonio Pretel Fernández, comerciante, vecino de idem.  
 José Pontones Navarro, jefe Sección administrativa, vecino de idem.  
 José Piqueras Muñoz, empleado Escuela Naval, vecino de idem.  
 Antonio Piqueras Muñoz, oficinas P. Médica, vecino de idem.  
 José Piqueras Medina, vecino de idem.  
 José Piñero Castaño, tipógrafo, vecino de idem.  
 Julia Pinar Sánchez, sus labores, vecina de idem.  
 Andrés Pina Martínez, albañil, vecino de idem.  
 Antonio Picazo López, agente de Seguros, vecino de idem.  
 Manuel Pérez Piñero, labrador, vecino de Llano de Brujas.  
 José Pérez Rueda, ferroviario, vecino de Murcia.  
 Eduardo Pérez Sánchez Fortún, estudiante, vecino de idem.  
 Marcelino Pérez Albaladejo, empleado, vecino de idem.  
 Ramiro Pedrós y Font, empleado Instituto, vecino de idem.  
 Antonio Pérez Verdú, vecino de idem.  
 Manolita Pérez Díaz, profesora de Instituto, vecina de idem.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

4.984

GIMENEZ RAMOS, Dionisio, cuyas circunstancias personales se ignoran, residente últimamente en Valencia, calle de Cuba, 36, séptima puerta, y en Madrid, en casa de los padres de su mujer, Amalia Herguedas, calle de Mendizábal, número 80, y cuyo actual paradero se ignora también, comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrente a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario número 44 de 1941, sobre estafa, que contra el mismo y otros se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en otro caso.

R.-3.110